



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TRANSPARENCIA RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fecha y lugar del examen para la elaboración de la bolsa de Psicología (ERACIS PLUS)

Resolución nº 7005 de 19 de noviembre de 2024 de la Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, por la que se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio para la elaboración de bolsa de empleo para el nombramiento de personal funcionario interino en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores, Especialidad Psicología por el sistema de concurso oposición dentro del programa ERACIS PLUS.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y de acuerdo con las base 3.6 y 5.1 de la Resolución de la Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, por la que se convoca proceso selectivo para la elaboración de bolsa de empleo para el nombramiento de personal funcionario interino en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores, Especialidad Psicología por el sistema de concurso-oposición dentro del programa ERACIS PLUS, he resuelto:

Primero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio que tendrá lugar el viernes día 29 de noviembre de 2024, a las 16 horas en la facultad de Ciencias, Avenida de Fuente Nueva S/N C.P. 18071 Granada (Granada)

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad, así como de bolígrafos propios. Durante el acceso al centro y la realización de la prueba, los aspirantes deberán cumplir en todo momento con las instrucciones que le sean indicadas por el personal responsable.

Así lo resuelve y firma D^a Mónica Castillo de la Rica, Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, según delegación de Presidencia conferida mediante Resolución núm. 3627, de 18 de julio de 2023, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

En Granada a 19 de noviembre de 2024
Firmado por: Mónica Castillo de la Rica